

156272

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

Quito, 28 de mayo del 2.007

**Señores
Miembros de la Junta General de Socios de la Compañía
COLDECON ECUADOR S.A.**

De mi consideración:

En cumplimiento de las disposiciones legales del estatuto social, ley de compañías en relación con mi función de Comisario de la Compañía COLDECON ECUADOR S.A. por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2006, presentase a continuación el respectivo informe:

1. He procedido al análisis, revisión y comprobación de los correspondientes Estados de Situación Financiera de la de la Compañía COLDECON ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2006 tales como el Balance General, Estados de Resultados, de Patrimonio de los Socios por el año terminado en esa fecha, los mismos que son responsabilidad de la Administración de la Compañía.
2. Que de la revisión y comprobación de los registros contables se ha establecido que estos han sido llevados con honestidad y siguiendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (P.C.G.A.), por lo que considero que su estado financiero presenta razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2006.
3. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.
4. Durante el tiempo que efectué las revisiones, comprobaciones, verificaciones que demandó el trabajo realizado, he recibido la ayuda intelectual y material en todas sus áreas por donde me dejó constancia de mi agradecimiento a los señores administradores.
5. Los libros de actas, de Junta General de Socios, de expedientes, talonario de acciones, de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con

SUPERINTENDENCIA
DIVISION ADMINISTRATIVA
27 JUN 2007
MOSY Cruz

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

las disposiciones legales, así como también la custodia y conservación de bienes de la compañía es adecuada.

6. Como parte de mi revisión sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2006 efectúe una evaluación global del sistema de control interno contable de la compañía la misma que están de acuerdo con lineamientos de general aceptación. La Gerencia de la compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas por mí.
7. Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía COLDECON ECUADOR S.A. son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la empresa.



.....
Ing. Fin. Ronnie Rivas C.
COMISARIO PRINCIPAL